

C.E. ARANJUEZ

CLUB ESCUELA DE PIRAGUISMO ARANJUEZ
C/ RÍO GUADIELA Nº 42
ARANJUEZ

Aranjuez, 9 de Mayo de 1.977

Estimado amigo:

El motivo de esta mi carta es para hacerte una pregunta de tipo jurídico sobre el problema que se nos ha planteado en Aranjuez y que paso a detallarte.

En 1.974 y según el documento que te adjunto se unieron estos dos clubs.

Hoy la O.J.E. quiere que les devolvamos sus barcos, por lo que yo quería saber.

- a) si este documento es válido y obliga a las partes
- b) en caso de ser válido, si existe contradicción en la disolución y como debería de ser esta.

En 1.976 la O.J.E. española, nos comunicó que no nos ayudaría en nada por lo cual hemos creado el Club Escuela de P. Aranjuez, de lo cual no tienen noticia en la O.J.E de Aranjuez para como así a sí pasar a funcionar con este nombre en 1.977

Por lo tanto quería saber si hay alguna forma de pasar este material al nuevo club.

Comprendo que todo esto sea un royo para ti pero creo que tu encontraras a alguien que entienda de este asunto, y nos diga lo que debemos de hacer, pues este material nos necesario para continuar nuestra promoción y sobre todo en verano.

En espera de tus gratas noticias recibe un cordial saludo.

Fdº José L. Rodríguez